



INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Tipo de solicitud

Existe una [única solicitud de información urbanística](#) que engloba los siguientes tipos de información, debiendo el interesado marcar en la misma, la casilla objeto de su solicitud:

- Informe urbanístico:** Consulta urbanística sobre el régimen urbanístico aplicable al inmueble objeto de solicitud incluyéndose la ficha de zona y afecciones.
- Certificado urbanístico:** Consulta urbanística sobre el régimen urbanístico aplicable al inmueble objeto de solicitud, incluyéndose la ficha de zona y afecciones, emitido por el Secretario municipal.
- Informe de no infracción:** Información sobre falta de constancia de posibles actuaciones administrativas de disciplina urbanística municipal sobre el inmueble objeto de solicitud.
- Certificado de no infracción:** Información sobre falta de constancia de posibles actuaciones administrativas de disciplina urbanística municipal sobre el inmueble objeto de solicitud, emitido por el Secretario municipal.
- Certificado a efectos registrales:** Es emitido por el Secretario municipal, sobre la inexistencia de expedientes de disciplina urbanística sobre la finca, edificación o instalación correspondiente o el transcurso de los plazos de adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística que impliquen su demolición y que el inmueble respectivo no tiene carácter demanial ni está emplazado en suelo calificado como tal, ni está afectado por servidumbres de uso público general, ni sobre suelo dotacional o clasificado como suelo no urbanizable protegido ni incluido en el patrimonio cultural, a los efectos de los previsto en los artículos 28.4 del Texto Refundido de la Ley de Suelo 7/2015 de 30 de octubre y 236.5 de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje 5/200,4 de 25 de julio.
- Certificado de cargas urbanísticas:** Es emitido por el Secretario municipal, sobre condiciones de gestión y ejecución del planeamiento respecto al inmueble en cuestión (condición de solar).

OBSERVACIONES: El presente certificado no incluye condiciones de evacuación de aguas residuales, que habrán de consultarse con el Departamento de Medio Ambiente (puntos de conexión a la red de



alcantarillado, condiciones depuradoras de aguas residuales, etc.). En caso de edificación existente, el certificado hará referencia a la posible constancia de actuaciones administrativas de Disciplina Urbanística sobre el inmueble.

- **Informe de alineaciones a vial público:** Al objeto de comprobar y dar validez a la alineación de vial público marcada en el plano que se adjunte a la solicitud.

Quién puede solicitarlo:

La persona interesada, sea titular o no del inmueble donde se pretenden las obras, directamente o a través de representante, adjuntando el [impreso de otorgamiento de representación](#) debidamente cumplimentado.

Están obligados a tramitar telemáticamente sus solicitudes:

Estarán obligados a tramitar con certificado electrónico los siguientes sujetos (Art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas):

- Las personas jurídicas.
- Las entidades sin personalidad jurídica (asociaciones, comunidades de propietarios, etc.)
- Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria.

Las personas físicas podrán elegir si realizan la tramitación con certificado electrónico o presencial en la Oficina de Atención Ciudadana sita en Plaza de la Constitución número 10.

Cuando se puede solicitar:

Puede solicitarse durante todo el año.

Pasos a seguir:

Presentación del impreso de solicitud, acompañada de la documentación señalada en el apartado “documentación necesaria” y pago de la tasa.

- De manera presencial: en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), ubicada en la Plaza de la Constitución, 10.
- De manera telemática: a través de la [sede electrónica del Ayuntamiento de Dénia, Informe Urbanístico](#), siguiendo los pasos descritos en las [“Instrucciones para la presentación telemática de solicitudes en la sede electrónica del M.I. Ayuntamiento de Dénia”](#)



Documentación necesaria:

En cada impreso de solicitud se indica la documentación a aportar, tanto la general como la específica. Si faltan documentos de carácter esencial, no se iniciará el expediente.

Se considera de **carácter esencial**:

1. Modelo de solicitud en [impreso específico](#) de Información Urbanística debidamente cumplimentado (y firmado).
2. Identificación del solicitante
3. Justificante del abono de tasas. Por cada tipo de información marcada en la solicitud, ha de abonarse la tasa correspondiente. Asimismo, en caso de solicitar información sobre varias parcelas catastrales en una única solicitud deberá abonarse una tasa por cada parcela.
4. Ubicación exacta de la finca sobre la que se solicita la información, **indicando la referencia catastral** (aparece en el recibo del IBI y en el de basura). Puede consultarse en la [sede electrónica del catastro](#)

Plazo de resolución:

3 meses

Silencio administrativo:

No procede

Importe:

Según [Ordenanza Fiscal](#):

Informes 30 € y Certificados 60 €.

Por cada tipo de información marcada en la solicitud, ejemplo si se solicita un informe y un certificado, han de abonarse dos tasas, cada una por el importe correspondiente.

Asimismo, en caso de solicitar información sobre varias parcelas catastrales en una única solicitud deberá abonarse una tasa por cada parcela.

Normativa aplicable:

[-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.](#)

[- Ley 5/2014 de 25 de julio de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.](#)

[- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.](#)



Órgano de resolución:

La Concejal-Delegada competente

Recurso:

No procede

Donde dirigirse:

[Planeamiento, Gestión e Infraestructuras](#)

Entidad tramitadora:

[Planeamiento, Gestión e Infraestructuras](#)

Impresos:

[Instancia solicitud información urbanística](#)

Documentos relacionados:

[Otorgamiento de Representación](#)